

RIAS



Rutas Integrales de Atención en Salud

Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)





¿De qué estamos hablando?

Las sustancias psicoactivas (SPA) son sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central y pueden modificar la percepción, el comportamiento, el estado de ánimo o la conciencia. Algunas son legales, como el alcohol, el tabaco y ciertos medicamentos; otras son ilegales, como la marihuana, la cocaína, el basuco, el éxtasis o la heroína.

El consumo de estas sustancias puede afectar la salud física, mental, familiar y social de las personas. Por eso, identificar los riesgos a tiempo y brindar atención oportuna puede marcar una gran diferencia en la calidad de vida de nuestros afiliados.

¿Qué afecta?

Salud mental, bienestar emocional, relaciones familiares y entorno social.

Factores asociados:

Consumo de alcohol, tabaco, medicamentos y otras sustancias psicoactivas.

Impacto:

Trastornos mentales, accidentes, violencia, dificultades familiares y sociales.

Prevenible:

Mediante identificación temprana, tamizajes y atención integral.



Datos que debes saber:

- Este plan está dirigido a afiliados de todos los cursos de vida.
- El consumo de SPA puede presentarse en cualquier etapa de la vida, aunque es más frecuente en jóvenes.
- Los hombres presentan mayor consumo, pero en mujeres se evidencia un incremento progresivo.
- La detección temprana permite intervenir oportunamente y reducir complicaciones en salud mental y física.

¿Cuál es este plan y por qué debes conocerlo?

En EPS Famisanar contamos con un Plan de Atención en Salud Mental para Consumo de Sustancias Psicoactivas que busca brindar atención integral e integrada a los afiliados que presentan factores de riesgo o trastornos asociados al consumo.

Como colaborador, conocer este plan te permite orientar adecuadamente a los afiliados, reconocer situaciones que requieren atención y facilitar el acceso a la ruta correcta en el momento oportuno.

¿A quiénes cubre?

Afiliados activos de los regímenes contributivo y subsidiado, movilidad, PAC, portabilidad y traslado, en todos los cursos de vida, que presenten factores de riesgo o diagnósticos asociados a trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.

¿Quienes lo implementan?

Profesionales de la EPS, IPS primarias y complementarias, así como los diferentes actores de la red de atención en salud mental.

¿Qué acciones se han implementado?

En todos los escenarios de atención definidos para el afiliado, garantizando continuidad en el proceso de atención.

¿Cuál es el objetivo?

Promover el cuidado de la salud mental, identificar oportunamente los factores de riesgo, brindar atención integral y acompañar al afiliado durante su proceso de recuperación y seguimiento.

¿Qué hacemos en cada etapa? Los 4 hitos del Plan

HITO 1 – Promovemos el cuidado de la salud mental y la prevención del consumo

La prevención comienza identificando factores de riesgo y fortaleciendo factores protectores en cada etapa de la vida.

Promovemos:

- Educación sobre salud mental y bienestar emocional.
- Identificación temprana de señales de alerta.
- Fortalecimiento de redes familiares y sociales de apoyo.
- Hábitos de vida saludables y estrategias de autocuidado.
- Sensibilización sobre los riesgos asociados al consumo de SPA.



HITO 2 – Detectamos los riesgos antes de que se conviertan en un problema mayor

La identificación temprana permite intervenir oportunamente. Durante las consultas médicas se aplican tamizajes para identificar factores de riesgo o posibles trastornos relacionados con la salud mental y el consumo de sustancias.

Entre las herramientas utilizadas se encuentran:

- APGAR Familiar.
- SRQ (Self Report Questionnaire).
- RQC para población infantil.
- Minimalista para adultos mayores.
- AUDIT para consumo de alcohol.
- ASSIST para consumo de sustancias psicoactivas.

Cuando se identifican riesgos o hallazgos relevantes, el afiliado es remitido para valoración especializada.

HITO 3 – Brindamos la atención que cada afiliado necesita

Una vez identificado el riesgo o confirmado el diagnóstico, se realiza una valoración integral para definir el plan de intervención.

Los equipos de salud mental pueden incluir:

- Psicología
- Psiquiatría
- Medicina general
- Otros profesionales según las necesidades del afiliado

Cada caso cuenta con una valoración individual que permite establecer el nivel de riesgo, el seguimiento requerido y las intervenciones más adecuadas.

HITO 4 – Acompañamos al afiliado durante su proceso de recuperación

La atención no termina con una consulta.

Por eso realizamos:

- Seguimiento continuo según el nivel de riesgo.
- Acompañamiento al afiliado y su familia.
- Educación para fortalecer la adherencia al tratamiento.
- Articulación con los servicios requeridos para favorecer la recuperación y el bienestar.
- Monitoreo de la evolución clínica y emocional.

Tu rol marca la diferencia

No necesitas ser un profesional de salud mental para generar un impacto positivo.

- Escucha y orienta con empatía.
- Informa a los afiliados que EPS Famisanar cuenta con una ruta de atención especializada.
- Direcciona siempre a la IPS primaria como puerta de entrada.
- Promueve la consulta oportuna ante cualquier señal de alerta.
- Conoce el plan para facilitar la orientación adecuada.



Recuerda:

Si un afiliado manifiesta cambios importantes en su comportamiento, dificultades emocionales o situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, oriéntalo para que consulte en su IPS primaria y pueda acceder a la atención requerida de manera oportuna.



¿Tienes dudas o necesitas orientación?

saludmental@famisanar.com.co

**¡Tu conocimiento es la primera
línea de atención!**